

BIENVENIDOS A LA ESCUELA MEDIA SANTA LUCIA

UN MENSAJE DEL DIRECTOR

La llave a una experiencia exitosa en la escuela media es la comunicación cercana entre el estudiante, los padres, y la escuela. Por favor aprovéchese de la guía que su personal profesional le provee aquí.

El personal de la escuela Santa Lucia se esfuerza en proveer un ambiente académico comprensivo donde todos los estudiantes desarrollen modelos positivos de comportamiento, interacciones sociales positivas, y auto imágenes fuertes con el aporte, cooperación, y apoyo de los padres, el personal, y la comunidad. El currículo y las estrategias de enseñanza se capitalizan sobre las necesidades académicas, sociales, y el desarrollo personal de adolescentes jóvenes.

Es el deseo de todos los que se preocupan con educar a los estudiantes de la Escuela Media Santa Lucia, es que una haya una atmósfera que haga posible que cada estudiante crezca individualmente y prospere emocionalmente, mentalmente, socialmente y académicamente. Nuestro compromiso al aprendizaje incluye los conceptos siguientes: las reglas se publican, se explican, y se imponen equitativamente.

Las reglas de la escuela se derivan de las metas de respeto por sí mismo, por la propiedad, y la tolerancia hacia otros. En imponer las reglas de la escuela, el personal cree que los estudiantes deben comprender que sus acciones tienen consecuencias. Cuando los estudiantes llegan a ser responsables por su propio comportamiento, ellos desarrollan la autodisciplina necesaria para llegar a ser ciudadanos responsables. Para asegurar el éxito de los estudiantes en un ambiente escolar, el personal y los padres deben trabajar en colaboración. Los profesores, los administradores, y los padres son responsables de modelar y enseñar a los estudiantes las normas del comportamiento deseado en el salón de clases y en la escuela. El apoyo de los padres de la escuela es esencial para asegurar que los estudiantes respeten y sigan las reglas y regulaciones. Los padres y los estudiantes deben ser responsables de la asistencia regular a la escuela; los estudiantes con una buena asistencia son los que tienen mejores probabilidades de tener éxito en la escuela.

Como un primer paso, lea este manual cuidadosamente. Es una herramienta importante para ayudarnos a trabajar juntos. ¡En nombre de todo el personal, le deseamos a usted un año escolar agradable y satisfactorio!

LAS HORAS DE OFICINA

La oficina está abierta diariamente de las 7:30 a.m. a las 4:00 p.m. para contestar preguntas y para proveer asistencia de cualquier forma necesaria. Los estudiantes deben usar la ventana del frente de la oficina para conseguir ayuda del personal de la misma.

LAS HORAS DE ESCUELA

Las horas de escuela son de las 8:10 a.m. a las 3:05 p.m. los lunes, martes, jueves, y viernes. El miércoles, la hora de salida es a las 2:00 p.m. La primera campana suena a las 8:05 p.m. cada día. Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 7:45 a.m.

EL HORARIO REGULAR

		8:05	1ª campana
8:10	a	9:01	Período 1
9:05	a	9:53	Período 2
9:53	a	10:08	Alimentación
10:12	a	11:00	Período 3
11:04	a	11:52	Período 4
11:52	a	12:29	Almuerzo
12:33	a	1:21	Periodo 5
1:25	a	2:13	Período 6
2:17	a	3:05	Periodo 7

EL HORARIO DE LOS MIÉRCOLES

EL DÍA MÍNIMO

ASISTENCIA

Las leyes estatales de asistencia requieren una asistencia regular a la escuela, y puntualidad. Tanto la escuela como los padres son responsables de imponer estas leyes. Ningún estudiante deberá estar ausente, sin el conocimiento y consentimiento de los padres. Los estudios indican concluyentemente que hay una correlación positiva alta entre la asistencia estudiantil y el aprendizaje. Si un estudiante no está en la escuela, él/ ella no puede beneficiarse de la instrucción proveída. A causa de que las ausencias llevan un efecto negativo en el desempeño estudiantil, el Distrito Escolar Coast Unified va a seguir de cerca todas las ausencias, acumular apuntes, y hacer llamadas telefónicas para averiguar por qué un estudiante está ausente. Los Estudiantes que están enfermos no deben asistir a la escuela, particularmente si su enfermedad es contagiosa. Aconsejamos a los estudiantes y a los padres de hacer citas con el médico y otras citas fuera del horario escolar. Si Ud. no pudiera hacerlo así, debería planear las citas de modo que el estudiante todavía asista al resto del día escolar como sea posible, o antes de y/o después de tales citas.

EL HORARIO DE LOS MIERCOLES

		8:05	1ª campana
8:10	a	8:50	Período 1
8:54	a	9:31	Período 2
9:31	a	9:46	Alimentación
9:50	a	10:27	Período 3
10:31	a	11:08	Período 4
11:12	a	11:49	Período 5
11:49	a	12:30	Almuerzo
12:34	a	1:11	Período 6
1:11	a	1:19	Descanso
1:23	a	2:00	Período 7

EL DIA MINIMO

		8:05	1ª campana
8:10	a	8:45	Período 1
8:50	a	9:20	Período 2
9:25	a	9:55	Período 3
9:55	a	10:10	Alimentación
10:15	a	10:45	Período 4
10:50	a	11:20	Período 5
11:25	a	11:55	Período 6
12:00	a	12:30	Período 7
Despedida para el almuerzo a las 12:30			

LA JUSTIFICACIÓN DE UNA AUSENCIA

Se puede justificar una ausencia con una llamada telefónica. Cuando un estudiante está ausente, o el padre o el tutor debe telefonar a la escuela antes del regreso del estudiante: 927-3693. Si se ha recibido un llamado de teléfono, no se necesitará una nota del padre para lograr la entrada a la clase de nuevo. Si la escuela no ha recibido un llamado de teléfono, el estudiante debe traer una nota de su padre o del tutor y entregarla a la oficina de asistencia el primer día de su regreso a la escuela. Los estudiantes deben justificar cualquier ausencia fuera de las horas de clase para prevenir tardanzas no excusables en la clase.

A los estudiantes se les permite tres (3) días de escuela para justificar o cambiar la clasificación de una ausencia. Una ausencia no justificada en el plazo de tres días escolares resultará en la emisión de un «cut» (estar ausente de una clase sin excusa).

TRABAJO DE COMPENSACIÓN DEBIDO A LA AUSENCIA DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA Y/O CLASE

Los estudiantes que pierden a la escuela debido a:

- una enfermedad
- Citas con el médico o dentista
- Comparecencia ante el tribunal
- Emergencia de familia
- una muerte en la familia inmediata
- Una fiesta religiosa
- La cuarentena

pueden compensar el trabajo perdido mientras ellos están ausentes. Los estudiantes tendrán un día por cada día que ellos estén ausentes para completar el trabajo perdido. Los profesores pueden requerir que los proyectos mayores se devuelvan en una fecha de vencimiento específica, aun cuando el estudiante esté ausente debido a la enfermedad. Es la responsabilidad del estudiante de reunirse con sus profesores el día que él o ella vuelva a la escuela para determinar qué trabajos necesita compensar.

Los estudiantes que pierden a la escuela por cualquier razón a excepción de esos afirmados arriba, no pueden compensar ningún trabajo perdido. Cuando un estudiante sea suspendido de la escuela, a él o ella no se le permitirá que compense ningún examen o trabajo diario. Las pruebas que se planearon antes de la suspensión deben tomarse en la fecha planeada a la hora que sea arreglada por el profesor y el administrador. Es la responsabilidad del padre de hacer los preparativos apropiados.

Los proyectos importantes que se asignaron antes de la suspensión, y se vencen durante el plazo de suspensión, se aceptarán si el padre del estudiante trae el trabajo al profesor el día en que éste se venza. Si el estudiante pierde un examen importante a causa de la suspensión, a él/ella se le permitirá tomar el examen el día en que el estudiante regrese a la escuela. Incumplimiento del estudiante en compensar los exámenes el primer día de regreso, a menos que preparativos anteriores con el profesor se hayan hecho, resultará en que no se le dé crédito de ningún tipo.

A un estudiante que esté ausente por cualquier actividad ya aprobada, tales como concursos atléticos, salidas de estudios de liderazgo, etc., no se lo contará ausente por cualquier clase perdida. Con

anterioridad a las ausencias, el estudiante debe entregar cualquier tarea que se venza el día de la ausencia, obtener la tarea para el día siguiente, y hacer preparativos para compensar cualquier trabajo que se vaya a perder.

CONTRATOS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE

Si es necesario que un estudiante pierda escuela por 5 días consecutivos o más, el estudiante y el padre pueden presentarse por un Contrato de Estudio Independiente. Para hacer tal, al estudiante se le asignará por lo menos una hora de tarea por día de cada de cada una de sus clases académicas para hacer independientemente durante su ausencia. A la vez que el estudiante entregue el trabajo al regresar a la escuela, el Distrito recibirá fondos del Estado como si el estudiante hubiera asistido físicamente. Si el trabajo está incompleto o no entregado, las ausencias se considerarán no dispensadas y el estudiante recibirá un cero en los trabajos.

Se deben pedir Los Contratos Independientes de Estudio por adelantado, lo cual les permitirá tiempo amplio a los profesores para preparar el currículo apropiado. El trabajo asignado debe entregarse a su regreso.

EL PERMISO PARA SALIR DE LA ESCUELA

A los estudiantes no se les permite salir del local escolar en ningún momento durante su día de escuela, sin obtener permiso anterior de la oficina de asistencia. Los estudiantes que necesiten salir durante el día deben arreglarlo de modo que su padre u otra persona autorizada firmen el registro antes que salgan. Un estudiante que sale de la escuela sin la autorización apropiada recibirá un «cut» («irse de pinta» o estar ausente de una clase sin excusa).

Si un estudiante sale de la escuela durante el día escolar con su padre y regresa durante el mismo día escolar, el estudiante debe firmar el registro en la oficina de la escuela antes de volver a sus clases previstas.

LA AUSENCIA SIN PERMISO

Cualquier estudiante sujeto a la educación obligatoria y plena, que se ausenta de la escuela más de tres días sin una excusa válida, o llega más de 30 minutos tarde en cada de tres o más días en un año de escuela, falta a la clase, se les informará al superintendente del distrito escolar, al padre o el tutor, y a las autoridades legales apropiadas.

EL TELÉFONO DE OFICINA

¡Se usa el teléfono de oficina sólo para la emergencia.

Las cosas olvidadas en la casa no se consideran una emergencia.

LA PIZARRA BLANCA DE LA OFICINA

Los nombres de estudiantes se escribirán sobre la pizarra blanca en la ventana de la oficina si la oficina tuviera un mensaje o artículo para recobrar, tal como un almuerzo olvidado. Los estudiantes deberían verificar la pizarra para ver si su nombre se encuentra escrito, cuando ellos pasan por la oficina, para ver si tienen mensajes.

LAS VISITAS

Los padres son siempre bienvenidos a visitar la escuela, y los alentamos a hacerlo. Sólo se les permitirán a los padres, tutores, u otros adultos autorizados. Por favor no pidan traer amigos de afuera o de otras escuelas para visitar las clases. Cada visitante debe presentarse a la oficina de la escuela antes de entrar a cualquier área de la misma y **recibirán un gafete de identificación.**

LOS MEDICAMENTOS

La medicación no puede enviarse a la escuela sin un formulario de permiso de medicación completado por el padre y el médico.

Estos formularios deben estar archivados en la oficina de la escuela antes de que cualquier medicamento pueda ser administrado por el personal de la oficina (esto incluye medicaciones compradas sin receta, tales

como aspirina, Tylenol, etc.). Cualquier medicina necesaria debe traerse a la oficina por un padre en un recipiente marcado por un farmacéutico de California o, si es una medicación comprada sin receta, en su recipiente original.

LOS ARTÍCULOS PERDIDOS

La «oficina de objetos perdidos» se ubica al fondo de la cafetería. Los artículos valiosos o pequeños (alhajas, vasos, billeteras, llaves, etc.) se guardan en la oficina. A los estudiantes se les urge de escribir sus nombres sobre todos los artículos personales para que ellos puedan ser devueltos fácilmente cuando se encuentren. Cualquier artículo que quede sin reclamar se donará al final del año.

EL CONSEJERO

Un consejero de escuela se pone a disposición de los estudiantes a tiempo parcial a lo largo del año. Los padres y/ o los estudiantes pueden pedir hablar con el consejero para notificar a la oficina.

ÁREAS DE DEJAR Y RECOGER A LOS ESTUDIANTES

Los padres deberían dejar y recoger a los estudiantes en las áreas del estacionamiento diseñadas para este fin. Los padres NO deberían dejar o recoger a los estudiantes en la calle Schoolhouse Lane, porque esto crea una situación peligrosa para la seguridad de otros. Por favor vea el mapa de la escuela para ver las áreas de estacionamiento público y las diseñadas específicamente para dejar y recoger.

EL PROGRAMA DE ALMUERZO DE LA CAFETERÍA

Los almuerzos en Santa Lucia se preparan en el colegio secundario mixto Coast Union High School y se transportan a nuestra cafetería. Es esencial que nosotros tengamos un recuento preciso de los almuerzos cada día de modo que el número apropiado de almuerzos se entreguen.

1. Si un estudiante llega a la escuela después de que las carpetas de asistencia se sometan a la oficina de escuela, el estudiante necesita indicar a la oficina al registrarse si requerirá o no un almuerzo caliente para ese día. Si un estudiante llega después de 9:30 a.m., puede ser demasiado tarde para ordenar un almuerzo caliente. Si este es el caso, el estudiante debería traer un almuerzo del hogar para ese día, como no se garantiza que haya ningún almuerzo extra disponible para comprar.

2. Se debe pagar el almuerzo en el momento de compra. La cafetería NO aceptará pagarés o cuentas.

3. Se espera que los estudiantes tengan su dinero del almuerzo listo para entregar al cajero mientras hacen la cola.

EL COMPORTAMIENTO DURANTE EL ALMUERZO Y EN LA CAFETERÍA

1. Se espera que los estudiantes en Santa Lucia sepan lo que constituye «buenos modales de mesa», y los puedan practicar.

2. Los almuerzos pueden comerse **ÚNICAMENTE** en las áreas siguientes: la cafetería, el área de mesas de picnic, el campo de fútbol, y dos mesas en el área «quad». A cada estudiante se lo hace responsable de limpiar el área donde él/ella come. A los estudiantes que tiran comida, o no usan los basureros, se les asignará limpieza del plantel, castigo, o ambos.

LOS RECREOS DE LA MAÑANA

Los desayunos en la escuela Santa Lucia son preparados en la escuela Coast Union y se sirven en nuestra cafetería durante el recreo de la mañana.

Los estudiantes pueden traer meriendas del hogar para comer durante los recreos de la mañana, si así lo desean. Las ganancias de la máquina de bebidas sirven para financiar los programas de premios estudiantiles y para embellecer la escuela.

LA TAREA

La tarea es una experiencia progresiva que extiende lo que ocurre en el aula de clase diariamente. Los estudiantes y los padres deberían esperar que tarea se les sea asignada a los estudiantes regularmente. La mayoría de las noches, los estudiantes tendrán tarea en una o más clases. Esta tarea es muy importante para el aprendizaje de los alumnos y las notas de clase. La mayoría de los estudiantes tienen problemas con sus notas cuando ellos no completan su tarea. Si un estudiante completa su tarea en cada clase y se ha esforzado en cada deber, él no reprobara ninguna clase.

A veces, los estudiantes recibirán proyectos a largo plazo además de su tarea regular. Estos proyectos son muy importantes para las notas de clase, puesto que ellos comúnmente valen muchos puntos. El estudiante necesitará planear su tiempo cuidadosamente a fin de poder completar todo su trabajo normal además de cualquier otro proyecto que se les haya asignado.

LA LÍNEA DIRECTA DE TAREA

Todas las noches, sin excepción, un mensaje grabado que contiene la tarea de esa noche, y cualquier otro mensaje especial para estudiantes y padres, es disponible al llamar al 924-2895 después de las 5:00 p.m. Éste no es el número normal de la oficina de escuela. Por favor apunten este número o prográmelos en la memoria de su teléfono. Al final de cada día, los profesores registran la tarea asignada de ese día para que los estudiantes obtengan acceso a ella en caso de que ellos no entiendan claramente lo que les fue asignado, o no asistieron ese día. Los padres pueden obtener acceso también a la Línea Directa de Tarea para revisar a conciencia la tarea asignada a su estudiante para la noche.

ILLUMINATE

Los padres pueden revisar las notas de los estudiantes vía internet. Favor de consultar: <http://www.coastusd.org> y siga el enlace **Illuminate** (en la esquina superior derecha).

Ingrese su nombre de usuario y la contraseña, ambas son enviadas a casa previamente y están a disponibilidad comunicándose con la dirección. Revise las notas, trabajos faltantes y consulte las puntuaciones de trabajos individuales para cualquier clase.

BOLETIN DIARIO

Cada mañana en la escuela hay anuncios durante el primer periodo de clases, los mimos pueden ser vistos en Internet, usando la dirección dada anteriormente y haciendo clic en el icono Boletín Escolar en la parte de arriba de la pagina.

SISTEMA Y POLÍTICA DE CALIFICACIÓN

LAS NOTAS ACADÉMICAS

A= Trabajo Superior	90-100 +%
B= Trabajo por encima de la media	80-89%
C= Trabajo Promedio	70-79%
D= Trabajo por debajo de la media	60-69%
F= Trabajo de reprobar inferior	59%

Las notas del primer y tercer cuarto son indicadores de como un estudiante progresa hacia la nota del semestre. La nota del primer semestre es el promedio de las notas del primer y segundo cuarto. La segunda nota del semestre es el promedio de las notas del tercer y cuarto. Las notas del semestre son las notas que se pondrán en el registro permanente de estudiante.

LA REVISIÓN DE NOTAS

Cualquier estudiante que recibe una nota inferior a 70% en el momento de la revisión de notas prevista recibirá un informe sobre el avance de esa clase. Las revisiones de notas de estudiante se llevan a cabo tres veces cada bimestre. Una copia del informe sobre el avance se da a cada estudiante, y uno se envía al hogar. A los padres les alentamos a ponerse en contacto con cada profesor de clase del cual un informe sobre el avance se ha emitido.

LA NORMA MÍNIMA

La norma mínima para aprobar Las Matemáticas, la Lengua, la Ciencia, ciencias sociales, educación física y otros estudios afines, y cualquier optativa es 60%.

EL CUADRO DE HONOR

La admisión en el Cuadro de Honor se basa en el logro académico además de la buena. Ciudadanía Un estudiante debe tener un 3,5 promedio de notas en todas las clases básicas académicas, y no inferior a 3,0 en todas las otras clases. Por favor note que los requerimientos para las clases principales son un poco diferentes para los estudiantes cruzando el

grado 8, en comparación a los estudiantes de grados 6 y 7 debido a que los estudiantes cruzando en octavo año, no tienen una clase principal de lectura. Cualquier calificación más baja que una "c" no será aceptada. Las marcas de más y menos no son computados en el promedio general. **También es necesario tener buenas marcas "Satisfactorias en Ciudadanía" en todas las clases para así clasificar para el Cuadro de Honor.**

LOS REQUERIMIENTOS PARA LA GRADUACIÓN

Se espera que los alumnos aprueben seis semestres de todas las clases académicas básicas en el plazo de tres años, para ganar crédito para la graduación. La nota «D» se considera una nota de aprobación a objeto de ganar crédito para la graduación. En el caso de un estudiante que se ha trasladado de otra escuela, las notas de su escuela previa se aceptarán hacia los requerimientos de graduación.

LAS CONFERENCIAS DE PROFESOR

Las conferencias en la Escuela Media Santa Lucia (SLMS, por sus siglas en inglés) son opcionales y se realizan a petición de los padres. Además a las opciones de conferencias realizadas en los días mínimos en octubre y marzo, cada profesor de Santa Lucia tiene un período por día para usar para conferencias y preparación de clase. A los padres y a los estudiantes se les anima hacer citas con profesores o durante este período de conferencia o después de la escuela. Por favor llame a la oficina de la escuela al 927-3693 para pedir una cita. Cuando la escuela y el hogar colaboran y se comprenden el estudiante se beneficia.

LA ELEGIBILIDAD

¿QUÉ ES LA NORMA PARA LA ELEGIBILIDAD?

Al recibir notificación, cualquier estudiante que obtenga menos del 70% en cualquier clase será puesto en la Lista de Inelegibilidad.

¿QUÉ SON LAS REVISIONES DE NOTAS?

Las revisiones de notas para la elegibilidad se llevarán a cabo durante la tercer, quinta, y séptima semana de cada cuarto de nueve semanas.

¿COMO FUNCIONA LA ELEGIBILIDAD?

Después de la primera revisión de notas, el primer Informe sobre el Avance Académico se da al estudiante y se envía al hogar. Este primer aviso sirve como una advertencia al estudiante y a sus padres que hay un problema de notas (inferior a 70%) en por lo menos una asignatura. Una segunda revisión de

notas se lleva a cabo durante el bimestre. Cualquier estudiante que reciba un segundo aviso en la misma clase será Inelegible.

Un alumno será inelegible después de tener cualquier combinación de cinco incidentes involucrando: a) ser enviado del salón por un maestro a ver al director con un formulario de Informe Estudiantil , o b) castigo después de clases asignado por un maestro o el director.

¿CUAL ES EL PLAZO MÍNIMO PASADO EN LA LISTA DE INELEGIBILIDAD?

Una vez que a un estudiante se lo pone en la Lista de Inelegibilidad, él o ella permanecerán allí por un mínimo de diez días de escuela desde la fecha en que el director reciba la lista.

¿QUÉ SIGNIFICA SER INELIGIBLE?

Cualquier estudiante cuyo nombre aparezca en la Lista de Inelegibilidad no puede asistir a ninguna actividad extracurricular o jugar en ninguna competencia deportiva hasta que sus notas estén por encima del nivel de 70% en **TODAS LAS CLASES** y se declara elegible por el director.

¿QUÉ SE REQUIERE PARA SER ELEGIBLE NUEVAMENTE?

Después de que un estudiante haya pasado diez días de escuela en la lista de inelegibilidad y haya mejorado su nota al nivel de 70% en todas las clases, él/ ella puede conseguir una solicitud de revisión de notas de la oficina.

Las infracciones de conducta pueden ser analizadas a discreción del director.

¿QUÉ SIGNIFICA SI DESPUÉS DE LA REINCORPORACIÓN YO CONSIGO OTRO INFORME SOBRE EL AVANCE?

Después de la reincorporación, si otro Informe sobre el Avance Académico se emite al mismo estudiante otra vez, ese estudiante es inmediatamente inelegible por el remanente del cuarto.

¿SI YO SOY UN ALUMNO DE SEXTO GRADO, NECESITO PREOCUPARME DE ESTO?

¡SÍ! Las reglas de elegibilidad entran en vigor para los alumnos de sexto grado al comienzo del segundo trimestre de su sexto año escolar. Durante el primer trimestre, los estudiantes hacen la transición a la vida de Santa Lucia, pero al segundo semestre este período de transición se termina, y a los estudiantes se les imputará la responsabilidad de sus notas.

ELEGIBILIDAD DEPORTIVA/PARA ACTIVIDADES

Altas normas de ciudadanía y estudios se aplican a la elegibilidad deportiva. Si un alumno se encuentra en la Lista de Inelegibilidad no pueden participar en práctica o competencia en equipo durante mínimo diez días y hasta que sus notas hayan subido a un mínimo de 70% en sus clases. Los informes de conducta por infracciones de las reglas escolares también tendrán como resultado la suspensión de participación (1 juego/actividad por el 1^{er} informe, 3 juegos/actividades por el 2^{do} informe suspensión automática del equipo/la actividad por el 3^{er} informe). Favor de consultar CÓDIGO DEPORTIVO/DE ACTIVIDADES para mayores informes.

LA ELEGIBILIDAD PARA EL VIAJE DEL OCTAVO GRADO

Un estudiante **NO** asistirá al viaje de estudio del octavo grado si **CUALQUIERA** de las siguientes tres condiciones sean ciertas:

1. El estudiante es suspendido de la escuela por cualquier infracción digna de suspensión.

2. El estudiante ha tenido cualquier combinación de cinco incidencias suponiendo o: a) haber sido enviado del aula por el profesor, con una forma de Informe de Personal de Alumno a ver al director, o b) haber sido asignado la detención después de la escuela por un profesor o el director.

3. El estudiante obtiene cualquier nota inferior al 60% (una "F" o tiene un promedio menor a 2.0. Se realizará una revisión final de calificaciones dos semanas previo a la fecha programa de salida del viaje..

EL ALUMNADO ASOCIADO (ASB)

El Alumnado Asociado, o ASB, es el grupo del liderazgo estudiantil que planifica muchas de las actividades estudiantiles de la escuela. A través de los años estas actividades han incluido bailes, viajes de bolos, viajes de resbaladilla acuática y de natación, noches de película, asambleas, reuniones, Semana de Pavo, noches divertidas al Parque Camelot, etc. Estas actividades cuestan al estudiante un costo nominal, más el transporte de un autobús de escuela.

LAS TARJETAS DE ASB

Las tarjetas de ASB son tarjetas de identificación (ID) del estudiante que se venden a principios de cada año. La tarjeta de ASB permite descuentos de estudiantes a muchas de las actividades escolares, el Anuario, y otros sucesos y artículos especiales a lo largo del año. El estudiante puede ahorrar un promedio de \$50,00 o más por asistir a las actividades y tener una tarjeta de ASB. ¡Apoye las actividades de ASB comprando una tarjeta de ASB!

EL LABORATORIO DE COMPUTADORAS

El laboratorio de Computadoras se abre generalmente después de escuela cada lunes, martes, y jueves hasta las 4:30 para el uso de estudiante. Los estudiantes necesitan tener una comprensión básica de las habilidades informáticas y haber completado la clase básica de computadora que se ofrece a Santa Lucia, o tener permiso del miembro de personal en el laboratorio, a fin de tener acceso al laboratorio de Computadoras durante estas horas.

El acceso al Internet por la red está disponible a los estudiantes en nuestro distrito. Se ha tomado medidas para restringir acceso de estudiantes a la información y recursos impropios en el Internet, y se sigue muy de cerca el uso del Internet por los estudiantes. Sin embargo, en una base global es imposible controlar efectivamente el acceso de estudiantes a materiales. Por lo tanto, para que los estudiantes se beneficien del acceso al Internet, los estudiantes y sus padres deben completar el Contrato Estudiantil de Reglas de Conducta de Computadora y de la Red. Si cualquier usuario infringe los términos del Contrato, acceso al servicio de información puede negarse, y se le puede aplicar medidas disciplinarias y/o legales.

LA BIBLIOTECA

La biblioteca es para el uso de los estudiantes. El bibliotecario o los voluntarios de biblioteca están allí para ayudarlos de cualquier forma posible. Favor de aprovecharse de estas oportunidades de aprender acerca de nuestra biblioteca. Los estudiantes pueden sacar libros de la biblioteca por un plazo de dos semanas y pueden renovar cualquier libro por un plazo semejante. La biblioteca está abierta durante el almuerzo para el uso general de estudiantes. Los libros que se dañan o se pierden deben ser reemplazados por el estudiante. Una multa de cinco centavos se cobrará por cada día después de vencer el plazo de devolución del libro. Unas pocas reglas deberán seguirse de modo que todos puedan conseguir pleno beneficio de la biblioteca:

1. Devuelva todos los libros sin demora de modo que los otros los puedan usar y para evitar pagar multas.
2. Debe procurarse que el hablar sea mínimo y sólo a susurros.
3. **NUNCA** te llesves un libro o una revista de la biblioteca sin sacarlo con permiso del bibliotecario o del voluntario.

4. Cuando haya terminado de mirar los libros, devuélvalos a sus lugares apropiados, o délos al bibliotecario para colocarlos en el estante, si no se los sacará.

LAS EXPECTATIVAS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE PARA EL COMPORTAMIENTO EN EL SALON DE CLASES

Los estudiantes tienen derecho de aprender y los profesores tienen derecho de enseñar. Se espera que los estudiantes muestren respeto por el profesor y por los otros estudiantes en el aula de clase. Cualquier comportamiento que perturba el desarrollo de la instrucción es inadecuado. Específicamente, a los estudiantes se les requiere que vengan a la clase dispuestos a trabajar con todos los materiales necesarios y perseverar con la tarea mientras dure el período de la clase. Además, los estudiantes que muestren comportamiento que perjudica el desarrollo normal de la clase trabajarán primero con el profesor para mejorar su comportamiento. Si ese esfuerzo fracasa, el estudiante que continúa perjudicando el proceso de aprendizaje se lo mandará al director de la escuela. La misma notificará a los padres, y se espera que ellos ayuden a corregirle el comportamiento reportado.

LOS DERECHOS DE ESTUDIANTES

- A una educación en un ambiente limpio y seguro
- Al trato respetuoso y uniforme por miembros de personal y otros estudiantes
- A informarse de procedimientos y reglas de la escuela
- A tener acceso a registros al cumplir dieciséis años de edad
- A permanecer matriculado en la escuela hasta ser quitado en conformidad con el debido proceso según especificado en el Código de Educación
- Al pleno uso del tiempo de clase, de recibir instrucción, y de aprender
- Al debido proceso antes de imponer una pena; cuando un estudiante se ha mandado por la acción disciplinaria, el estudiante tiene la oportunidad de ofrecer su versión de la incidencia a las autoridades de escuela
- A tener derecho a apelar
- A que se les escuche y que se les aliente a expresar sus intereses

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- De asistir clases regularmente y puntualmente
- De obedecer procedimientos y reglas de escuela
- De comportarse de una manera apropiada

- De respetar los derechos de otros estudiantes y de personal de escuela
- De estar preparado para la clase con el trabajo y materiales apropiados
- De respetar la propiedad de escuela

LOS DERECHOS DE LOS PADRES

- A ser informado de las políticas de distrito, reglas de la escuela, y los procedimientos relacionados a sus niños
- A informarse de todas las acciones de la escuela y hechos relacionados con sus niños
- A revisar los archivos de su niño

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

- De visitar la escuela periódicamente y a participar en conferencias con profesores o consejeros sobre la condición académica y del comportamiento de sus niños
- De proveer acción sustentadora por asegurar que sus niños duerman lo suficiente, tengan una alimentación adecuada, y la ropa apropiada antes de venir a la escuela
- De mantener control adecuado y uniforme sobre sus niños
- De estar familiarizado con las políticas del distrito, las reglas y los procedimientos de la escuela

LOS DERECHOS DE LOS PROFESORES

- A esperar que los estudiantes se esfuercen, que participen en la clase, y que completen satisfactoriamente los trabajos de aula a fin de recibir una nota satisfactoria
- A esperar que los estudiantes se comporten en una manera que no les estorbe con el aprender de otros estudiantes
- A esperar el apoyo de los padres relacionado con el progreso académico y social de los estudiantes

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESORES

- De informar a los padres mediante boletines de notas y conferencias sobre el progreso académico, la ciudadanía de escuela, y el comportamiento general de sus niños
- De conducir un programa de aula efectivo y bien planeado

- De iniciar e imponer un conjunto de regulaciones de aula uniformes con políticas, reglas, y procedimientos del distrito y de la escuela

- De tratar a los estudiantes de una manera justa, uniforme, y respetuosa

LOS DERECHOS DE LOS ADMINISTRADORES

- A imputarles a los estudiantes la responsabilidad, de modo estricto, de cualquier alteración del orden público en la escuela, de camino a la escuela o de la escuela

- A aplicarles medidas apropiadas a los estudiantes culpables de mala conducta

- A recomendar la suspensión, exención, exclusión, y/o expulsión como exige la situación

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

- De proveer liderazgo que establezca, aliente, y promueva la enseñanza buena y el aprendizaje efectivo

- De establecer, publicar, e imponer reglas de escuela que faciliten aprender efectivamente y promueven actitudes y hábitos de ciudadanía buena entre estudiantes

- De pedir asistencia en materias en lo que concierne a problemas serios instructivos, del comportamiento, emocionales, de salud, o de asistencia

- De otorgar acceso a registros de alumno por el padre tutor, u otros con la autorización apropiada

REGLAS Y REGULACIONES CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

El Código de Educación 48904 (a)(1) provee que padre o guardián de un menor es responsable por los daños, lesiones o muerte causados a un estudiante o personal de la escuela, o voluntario. Los padres o guardianes también son responsables por daños a personas o propiedad que pertenezca a la escuela, o propiedad privada que pertenezca a un empleado. El cual pueda resultar de la mala conducta del menor. A partir del año escolar 2012/2013 la responsabilidad económica del padre/guardián es de \$10,000. Esta cantidad está ajustada a la inflación anual.

REGLAS Y REGULACIONES ACERCA DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE.

AUTORIDAD DEL PROFESOR

El código de educación 48921 dice que "Todos los alumnos deberían cumplir con las regulaciones, seguir el curso obligado de estudio, y someterse a la autoridad de los profesores de la escuela." Esta sección del código indica que la autoridad del profesor del aula extiende bien más allá del aula.

1. Cada profesor tiene la responsabilidad sobre la ciudadanía de nuestros estudiantes tanto dentro de y fuera de clase.

2. El profesor del aula es un consejero de primera línea. La mayoría de los problemas deberían resolverse mediante una discusión de uno a uno entre el estudiante y el profesor.

3. En la mayoría de los casos, el profesor del aula utilizará su propio procedimiento de disciplina e iniciará un contacto con un padre antes de mandar el estudiante al consejero del estudiante o al director.

4. Se llamará a la administración inmediatamente cuando violaciones serias hayan ocurrido.

5. El principio básico de funcionamiento es de esperar el comportamiento bueno de todos los estudiantes, aislar el infractor, y mandarlo a una autoridad más alta cuando acciones razonables resultan ineficaces. Busque consejo siempre que haya incertidumbre.

6. Todos los miembros del personal son responsables de la seguridad y el bienestar de los estudiantes en todo momento cuando los estudiantes están presentes en la escuela o en actividades de la misma. Se supone que los miembros del cuerpo docente están listos para reaccionar a cualquier y toda situación insegura, y permanecer de guardia hasta que un administrador o una persona de la gerencia los exima de tal responsabilidad.

EL PLAN DE DISCIPLINA PROGRESIVA

El Paso 1: Problemas menores del comportamiento

Los ejemplos:

- Trastornos menores de clase
- Palabrotas
- Las discusiones entre estudiantes

El profesor implementará acción apropiada, que debe incluir uno o más de las estrategias siguientes:

- a. Una conferencia con el estudiante
- b. El contacto con un padre
- c. El cambiar de asiento

- d. El Informe sobre el avance académico se envía al padre
- e. La conferencia con el consejero y/o el director
- f. La revisión de los registros de estudiante
- g. El cambio de nivel de clase

El Paso 2: Se ha fracasado en los Intentos de las medidas del Paso 1, o el comportamiento es suficientemente severo para merecer la remoción inmediata del estudiante de la clase.

Los ejemplos:

La pelea/ Ataque
 Las Armas
 Las drogas/el alcohol
 El incendio/ los explosivos
 La Falta de respeto flagrante/la lengua grosera extrema

- a. El profesor se lo mandará por escrito (a un administrador) con detalles específicos del problema. Esto debe incluir palabras exactas, gestos, y circunstancias que ayudan a los consejeros y a los administradores a resolver el problema con más precisión.
- b. Se aconseja enviar el documento de mandar a la oficina con un estudiante que no es el estudiante infractor.
- c. Cuando el estudiante infractor llega a la oficina, él o ella se sentará en la oficina por el resto del período o hasta que se revise el documento de mandar y se aconseje al estudiante y/o se le asigne una consecuencia disciplinaria.

LOS ESTUDIANTES FUERA DE LA CLASE

No se permitirá que ningún estudiante salga de la clase excepto cuando se lo llame por la oficina o en el caso de emergencia. **LOS PROFESORES DEBEN HACER QUE LOS ESTUDIANTES SE QUEDEN EN CLASE**

No se permite que un estudiante salga de clase sin un pase escrito. (Pases de madera, rocas, engrapadoras, etc. no son pases aceptables.) El pase debería incluir la información siguiente: el nombre del estudiante, el nombre del profesor, la fecha, el tiempo de salida, y el destino.

ZONAS PROHIBIDAS

El área junto al fondo, y el lado del gimnasio de la sala de música (a menos que Ud. esté de camino a las clases de música) son zonas prohibidas. Todos los estudiantes deben comer sus almuerzos en el área de la cafetería y del campo de fútbol.

El área del estacionamiento es zona prohibida para cualquier propósito durante el día escolar. Los estudiantes deberían permanecer en el área del andén mientras estén delante de la escuela.

LA GOMA DE MASCAR (chicle)

La goma de mascar se prohíbe en el campo. La falta de observar esta regulación resultará en ser despedido de la clase. Si eres cogido durante el descanso o el almuerzo, «¡desembucha y aguántate!»

EL CÓDIGO DE VESTIR

La atmósfera general de una escuela debe ser propicia para aprender. Si un aspecto o el vestido general de un estudiante representan un peligro a su salud o a su bienestar, o atrae atención desmedida al punto de llegar a ser un factor perturbador en la escuela, el director o la persona que ha sido nombrado por él o el profesor pedirá que el estudiante haga los cambios necesarios. En el caso de que el cambio no acontezca en el plazo permitido, el director o la persona quien ha sido nombrado por él prescribirá las medidas necesarias a ser tomado por la escuela según las reglas y las regulaciones prescritas por el Código de Educación del Estado y las Políticas del Consejo de Escuela. Además, se reconoce que la escuela comparte con los padres una responsabilidad de enseñar a sus jóvenes la indumentaria apropiada. Es un marco de madurez cuando un estudiante escoge libremente el modo de vestir apropiado, lo cual todavía demuestra la individualidad. En el interés de la salud, la seguridad, la limpieza, la decencia, y el decoro entre estudiantes, las regulaciones siguientes han sido adoptadas por el Consejo de Educación:

En general, la ropa de vestir se determinará por el criterio del padre. Sin embargo, en cualquier momento cuando hay evidencia que la elección de vestir o el aspecto de un estudiante potencialmente peligran su salud o su seguridad, o de otra manera afecta al proceso educativo y la misión de la escuela, la escuela ejercerá sus derechos y responsabilidades para intervenir y tomar medidas correctivas.

- En todos asuntos que se relacionan a la indumentaria individual y el arreglarse, se requiere que los estudiantes ejerzan criterio bueno, que expongan el comportamiento responsable, y se esfuerzen por reflejar respecto por sí mismos, por su escuela, y por su comunidad.

- Se espera que los estudiantes sigan todas las reglas de escuela que regulan la seguridad y programas especializados que requieran llevar ropa

protectiva, lentes de seguridad, u otros requerimientos similares.

- La ropa y artículos personales (mochilas, riñoneras, petacas de gimnasio, botellas de agua, etc.) deben ser libres de escritura, cuadros, o cualquier otra insignia que sean ordinarios, groseros, profanos, o sexualmente provocativos, que llevan anuncios, promociones, y cosas semejantes de compañías de drogas, de tabaco o de alcohol, o que llevan cualquier símbolo o insignia que sea inflamatoria o indica o recomienda el odio de defensores a base de ser socios de un grupo.

- Es inaceptable llevar ropa que representa cualquier grupo, pandilla, organización, o filosofía que recomienda la violencia o el trastorno, o tiene cualquier historia de violencia o de trastorno de los objetivos del programa instructivo de la escuela.

- No se puede llevar la indumentaria o los artículos que pueden usarse como un arma (i.e. las botas de acero sobre los dedos, artículos con pernos, cadenas, etc.)

- No se llevarán las gafas de sol en las aulas u oficinas, a menos que un problema de salud existe.

- No se debe llevar sombreros, gorras, gorras tejidas o cualesquier otras capas de cabeza en las aulas/edificios. Los estudiantes pueden llevar capas de cabeza en actividades al aire libre.

- Los estudiantes deben llevar ropa que les queda bien, y que cubre las prendas interiores en todo momento. Se prohíbe llevar tejidos transparentes o telas de red, blusas sin espalda, tirantes de espaguetis, bustieres elásticos, blusas escotadas o que cuelgan del hombro, o estómagos desnudos. Se debe llevar camisa en el campo. Es inaceptable llevar ropa que es excesivamente reveladora, o llevar indumentaria que desmerece de cualquier modo la misión educativa del programa de instrucción de la escuela.

- Los entrenadores y los profesores pueden imponer requerimientos de vestir más estrictos para acomodar las necesidades especiales de ciertos deportes y/o clases.

- Se debe llevar calzado en todo momento en la escuela.

- Se prohíbe llevar faldas o shorts más cortos de medio- muslo.

- El director se reserva el derecho de determinar si el aspecto de un estudiante es perturbador, inseguro, o inadecuado al proceso educativo. Aunque es inevitable que haya diferencias de opinión con respecto al modo apropiado de vestir, la determinación final será la opinión del director.

Las consecuencias:

- Los profesores hablarán con los estudiantes acerca de su indumentaria y buscarán conformidad voluntaria con la política con anterioridad a mandarles a la oficina o a la administración por violaciones del código de vestir.

- Se seguirán estrategias progresivas de disciplina incluyendo, pero no limitadas a:

1. Una conferencia de padre y estudiante con la administración, y la indumentaria alterada

2. Suspensión de 1 a 3 días, la indumentaria alterada, y una conferencia de padre

3. Suspensión de 3 a 5 días, la indumentaria alterada, y una conferencia de padre

TAREAS

Un profesor no necesita aceptar la tarea tarde, excepto según descrito en la Política de Trabajo de Recuperación. Hacer tarea de otra clase, sin el permiso del profesor, resultará en que el trabajo sea confiscado y devuelto al profesor que lo asignó por un cero de crédito.

EL IRSE DE PINTA

Cualquier estudiante quien, sin la excusa legítima, no asiste a una clase, o llega más de diez (10) minutos tarde a la clase, se considera irse de pinta. La tarea, trabajo en clase, y las pruebas no pueden recuperarse por los días en que un estudiante no ha asistido a clase.

Las consecuencias:

Se notificará a los padres automáticamente

Primer acontecimiento de irse de pinta - una hora de detención vigilada después de escuela por cada clase a la cual se faltó

Segundo acontecimiento de irse de pinta - una hora de detención vigilada después de escuela por cada clase a la cual se faltó

Tercer acontecimiento de irse de pinta (y acontecimientos subsiguientes) – la reducción obligatoria adicional de nota por el cuarto (una nota de letra)

El ausentismo escolar habitual resultará en que el estudiante sea mandado al Consejo de Revisión de Asistencia Estudiantil del Distrito (SARB).

EL ATRASO

Cualquier estudiante quien, sin excusa legítima, no se dispone a comenzar el trabajo de clase al sonar la campana (según prescrito por el profesor individual), se considera tarde.

Las consecuencias:

Se notificará a los padres automáticamente después del primer caso de llegar tarde.

Primer caso – Se envía notificación a casa

Segundo caso – la detención con el profesor de aula; si se falta a la detención sin una excusa legítima, el estudiante se mandará al director

Tercer caso- «N» nota de ciudadanía (obligatoria) y notificación de padre

Cuarto caso- «U» nota de ciudadanía (obligatoria) y conferencia de padres con el director y el profesor
Quinto caso (y todos casos subsiguientes)- La Nota se reducirá por ese trimestre

Quinto caso (y todas las tardanzas subsiguientes) – Los padres deben asistir a una reunión pre-Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) con el director para hablar de las formas en las cuales se puede mejorar la asistencia del alumno.

Este procedimiento se repetirá cada trimestre.

LAS BICICLETAS, PATINES, MONOPATINES, Y LOS PATINES «ROLLER BLADES»

No se puede andar en bicicleta en el campo. Las bicicletas deben cerrarse en los soportes para aparcar bicicletas durante las horas de escuela. Los ciclistas deben conformarse a las leyes del Estado de California con respecto a la seguridad de bicicleta (i.e. cascos).

El uso de monopatines y de patines sobre ruedas se prohíbe en el terreno de escuela. La falta del cumplimiento resultará en la confiscación del artículo hasta que el padre o el tutor puedan recogerlo.

MARCADORES INDELEBLES

Únicamente los maestros pueden tenerlos.

RADIOS, PASA CASSETTES, Y MÁQUINAS DE TOCAR CDS

Las radios, casete, y las máquinas de tocar CDs con audífonos se permiten en los autobuses pero deben ponerse en el armario del estudiante inmediatamente al llegar a la escuela, y no deben usarse en la escuela, incluyendo durante la hora del almuerzo. No se permite el tipo de estéreo «boom box» ni en el autobús ni en la escuela en ningún momento.

LOS TELÉFONOS CELULARES Y LOS APUNTADORES LÁSER

Los punteros láser se prohíben en el terreno escolar en todo momento. Los teléfonos celulares pueden ser portados en la escuela pero deben estar apagados durante las horas de escuela. El no respetar estas simples reglas resultará en la prohibición de traer los mismos a la escuela.

LOS LIBROS/iPADS DAÑADOS O PERDIDOS

Los estudiantes son únicamente responsables por cualesquier libros o iPads sacados. Se debe pagar los materiales dañados o perdidos. Si los materiales se recuperan en la condición en la cual fueron sacados, el pago se reembolsará.

LAS EXHIBICIONES PÚBLICAS DEL AFECTO

Las exhibiciones públicas de afecto, a excepción de cogerse de la mano, no son aceptables en el terreno de escuela. Los problemas se resolverán individualmente por el director o por el consejero.

HACER TRAMPAS EN LA CLASE

Las consecuencias de hacer trampas, incluyendo el plagio:

En Exámenes o Proyectos Importantes:

Primera infracción -

- «F» en el examen/proyecto, i.e., el examen = 100 puntos; puntuación = 0
- Conferencia de padre, estudiante, y profesor

Segunda infracción -

- «F» Doble en el examen/proyecto, i.e., el examen = 100 puntos; puntuación = -100
- Una semana de detención administrativa

- Conferencia de padre, estudiante, y profesor

Tercera infracción -

- La Suspensión
- Un nota de «F» en la clase
- Conferencia de padre, estudiante, y director

En Tareas Diarias o Proyectos Pequeños:

- Las mismas medidas se tomarán según lo arriba con los totales de puntos apropiados por el cometido o proyecto particular.

La compra, venta, o el robo de materiales de Escuela (i.e. los exámenes):

- Conferencia de padre, estudiante, y profesor

LA DETENCIÓN

Si es necesario el detener un estudiante después de la escuela para cualquier propósito, se le notificará a él/ella un día antes del día de detención. Los estudiantes quien normalmente regresa a casa por autobús debe hacer arreglos por el transporte a casa los días de detención.

1. La detención se servirá con el profesor o administrador que la expide.
2. El expedir la detención será a discreción del profesor o administrador.
3. La detención no será más de una de hora a una vez.

LOS ARMARIOS DE ESTUDIANTE

Los armarios de estudiante se usarán sólo para materiales académicos y atléticos. Ellos son la propiedad de escuela prestados a estudiantes para actividades relacionados con la escuela. Los armarios están sujetos al registro A CUALQUIER TIEMPO.

1. Los estudiantes deben mantener los armarios cerrados con llave cuando no se usan.
2. ¡LOS ESTUDIANTES NO DEBEN COMPARTIR SUS COMBINACIONES DE ARMARIO CON OTROS ESTUDIANTES!

3. Los estudiantes no deben permitir que otros usen sus armarios asignados.

4. Los estudiantes no deben escribir en los armarios o pintarrajarlos de cualquier forma. Será la responsabilidad del estudiante pagar el reemplazo o reparaciones de sus armarios o cerraduras dañadas.

5. Los estudiantes deben reportar el vandalismo a la oficina inmediatamente.

6. Los estudiantes deben reportar armarios dañados o funcionando mal a la oficina inmediatamente.

Los Armarios Atléticos:

1. Los estudiantes deben mantener los armarios cerrados con llave cuando no se usan.

2. Los entrenadores protegerán áreas de armarios al salir.

3. Los estudiantes no deben estar en el área de armarios excepto bajo la supervisión del entrenador.

4. Los armarios están sujetos a la inspección a cualquier tiempo para asegurar el uso apropiado, el cuidado, y para asegurar que ellos funcionen adecuadamente. Los estudiantes deberían estar presentes, cuando sea posible o deseable, durante tal inspección.

EL TRANSPORTE POR EL BÚS ESCOLAR

El transporte por autobús de escuela es un privilegio, no es un derecho. Los estudiantes transportados por un autobús de escuela estarán bajo la autoridad de, y directamente responsables a, el conductor del autobús. Cuando un estudiante exhibe comportamiento que afecta el desempeño del conductor de autobús, se expedirá una advertencia escrita de autobús. Alteración del orden público continuado, o la negativa persistente de someterse a la autoridad del conductor, será razón suficiente para negarle transporte en un autobús de escuela a un estudiante. Las siguientes reglas de autobús de escuela deben observarse:

1. Obedecer al conductor en todo momento.
2. Guardarse las manos y sus comentarios.
3. No tirar ningunos objetos en el autobús.
4. Quedarse sentado en todo momento cuando el autobús está en movimiento.

5. Actúa como si estuviera en un aula; no gritar; hablar en voz baja.
6. No fumar ni destrozar.
7. No comer, beber, ni tirar basura.
8. Sea cortés; no decir palabrotas.
9. Mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús en todo momento.
10. Los asientos pueden ser asignados por el conductor de autobús.

LOS BAILES Y ACTIVIDADES DE ESCUELA

Las regulaciones siguientes son necesarias para asegurar el éxito y la continuación de bailes y actividades a Santa Lucia:

1. **En NINGÚN CASO** permitirá la administración la entrada de visitantes de otras escuelas. Los bailes y las actividades tienen lugar sólo para los miembros del alumnado.
2. Los estudiantes que han sido excluidos de la escuela por razones disciplinarias, o los estudiantes que no están en la lista de elegibilidad, no podrán asistir.
3. Si un estudiante sea enfermo el día del baile o de la actividad y no asiste cuatro períodos de clase, no se le permitirá que asiste al baile o actividad que ocurre el mismo día.
4. No se permitirá que los estudiantes salgan de los bailes hasta que un padre llegue a recogerlos.
5. Todos los bailes deben terminar a las 6:00 p.m. Los padres deberían llegar a las 6:00 p.m. A MÁS TARDAR.
6. Los estudiantes deben llegar a un baile o actividad de escuela dentro de 30 minutos del tiempo del comienzo fijado.
7. No se le permite a ningún estudiante quien sirve la detención después de escuela que asista a actividades de escuela después de las horas normales de escuela.
8. No se permiten celulares a la vista en los Bailes.. El Personal Escolar permitirá el uso del teléfono de la escuela en caso que así se requiera.

LA POLÍTICA DE DROGAS Y DE ALCOHOL

Los estudiantes no pueden usar, poseer, distribuir, o vender ninguna sustancia ilegal en el campo de escuela ni en ninguna reunión de escuela incluyendo, pero no limitado a, concursos atléticos que se juegan

fuera, ni ningún otro certamen patrocinado por la escuela.

Las consecuencias del Uso o de la Tenencia:

La primera infracción

- Notificar a los agentes de policía locales y a los padres o tutores
- Reunir con el estudiante y sus padres o tutores

• Suspender al estudiante (puede estar en el campo o fuera, dependiendo de circunstancias) por uno (1) a cinco (5) días

• El estudiante, preferiblemente acompañado de sus padres o de los tutores, se reunirá con un consejero y completará un mínimo de cinco (5) sesiones de terapia en un programa de desviación de sustancia aceptadas. El consejero notificará al director por escrito que los requerimientos de esta sección han sido satisfechos. El consejero puede requerir que los padres participen en algunas o todas las sesiones.

• El estudiante debe completar un mínimo de veinte (20) a cincuenta (50) horas de servicio comunitario. Las directivas por este servicio comunitario se establecerán al tiempo de suspensión.

La segunda infracción

- Se recomendará la expulsión por el estudiante al Consejo Directivo del Colegio.
- Se notificará a los agentes de policía locales.

Las consecuencias de la Venta o Distribución (Distribución significa dar drogas o alcohol a otro estudiante a cualquier certamen de escuela):

La primera infracción

- Se recomendará la expulsión por el estudiante al Consejo Directivo del Colegio.

• Se notificará a los agentes de policía y a los padres o tutores.

EL ACOSO SEXUAL

La definición: Por el Código de Educación 212,5, el acoso sexual prohibido incluye, pero no es limitado a, insinuaciones sexuales desagradables, pedidos de favores sexuales y otro conducto físico, visual, o verbal de una naturaleza sexual cuando:

- La sumisión al conducto es explícitamente o implícitamente hecho una condición del empleo, o de la situación o del progreso académico de un individuo.

- La sumisión a o el rechazo del conducto por un individuo se usa como la base para las decisiones académicas o de empleo que afectan al individuo.

- El conducto tiene el propósito o el efecto de tener un impacto negativo sobre el desempeño académico o del trabajo del individuo, o de crear un ambiente educativo o de trabajo intimidante, hostil, u ofensivo.

- La sumisión a o el rechazo del conducto por el individuo se usa como la base para cualquier decisión que afecta al individuo con respecto a beneficios y servicios, honores, programas, o actividades disponibles a o mediante la escuela.

Los otros tipos de conducto que se prohíben en el distrito escolar y que pueden constituir el acoso sexual incluyen:

- Miradas lascivas, coqueteos sexuales, o proposiciones desagradables

- Difamaciones sexuales, epítetos, amenazas, abuso verbal, o comentarios derogatorios desagradables, o descripciones sexualmente degradantes.

- Los comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo, o la conversación demasiado personal.

- Las bromas, las historias, pinturas, cuadros, o gestos sexuales

- Difundir rumores sexuales

- Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes matriculados en una clase en que hay predominantemente un solo sexo.

- Masajear, agarrar, manosear, tocar o acariciar el cuerpo

- Tocar el cuerpo o la ropa de un individuo en una manera sexual.

- Limitar con determinación el acceso de un estudiante a herramientas educativas.

- Acorralar o bloquear los movimientos normales

- Mostrar objetos sexualmente provocativos en el ambiente educativo

- Cualquier acto de represalia contra un individuo quien reporte una violación de la política del acoso sexual del distrito escolar, o quien participe en la investigación de una queja de acoso sexual

Las consecuencias del Acoso Sexual:

El acoso sexual es una infracción con suspensión según el Código de Educación 48900.

HOSTIGAMIENTO

No se tolera ninguna forma de hostigamiento en SLMS. Se espera que los alumnos se traten con amabilidad y respeto. Si algún alumno es víctima de hostigamiento, debe notificar inmediatamente al maestro o al director. Se espera que los alumnos que presencien hostigamiento notifiquen inmediatamente a un maestro o al director, sin temor a que se revele su identidad.

- Definición: (Conforme el Código Educativo 48900r) "Hostigamiento" significa cualquier acción o conducta física o verbal severa o persistente, incluyendo comunicaciones por escrito o mediante acción electrónica, incluyendo uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos definidos en la Sección 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigido a uno o más alumnos que ha tenido, o puede pronosticarse razonablemente que tendrá el siguiente efecto::
- Hacer que un alumno o alumnos razonable(s) tema(n) por su(s) persona(s) o su propiedad.
- Provocar que un alumno razonable tema considerablemente por su estado físico o mental.
- Provocar que un alumno razonable experimente interferencia sustancial con su desempeño académico.
- Provocar que un alumno razonable experimente interferencia sustancial con su habilidad de participar en, o de participar en o beneficiarse de servicios, actividades o privilegios ofrecidos por la escuela.
- "Actos electrónicos " significa la transmisión de comunicación, incluyendo pero sin limitarse a, un mensaje, (mensaje de) texto, sonido, o imagen, o una publicación en un sitio de redes sociales, mediante un dispositivo electrónico, incluyendo pero sin limitarse a, un teléfono, teléfono inalámbrico, u otro dispositivo de

comunicación inalámbrica, computadora o localizador.

- "Alumno razonable" significa un alumno, incluyendo, pero sin limitarse a, un alumno de necesidades excepcionales, quien ejerce cuidado, habilidad y juicio promedio en conducta para una persona de su edad, o para una persona de su edad con su necesidades excepcionales.

Los incidentes hostigamiento deben reportarse inmediatamente a un maestro o al director. Los padres deben comunicarse directamente con el director si un alumno les informa directamente de un incidente de hostigamiento. Al recibir el reporte, el director:

1) Trabaja en todo momento para garantizar la seguridad de los alumnos.

2) Trabaja para mantener la identidad del denunciante en estricta reserva.

3) Tomará un informe escrito del hostigamiento.

4) Realizará una investigación.

5) Tomará una decisión sobre el incidente y las consecuencias para el alumno ofensor. Se usará la política escolar de disciplina progresiva, pero las consecuencias pueden incluir suspensión aun hasta en las primeras infracciones, dependiendo de la severidad de las mismas. Repetidas infracciones pueden llevar a la recomendación de expulsión.

6) Reportará los resultados de la investigación y las consecuencias a las partes involucradas.

MOTIVOS POR LA SUSPENSIÓN Y/O EXPULSIÓN SEGÚN EL CÓDIGO DE ED. 48900

1. Se Ocasionó, intentó ocasionar, o amenazó ocasionar daño físico a otra persona, o por voluntad propia usó fuerza o violencia contra la persona de otro, excepto en la autodefensa

2. Se quedo con o, vendió, o de otra manera proveyó cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo, u otros objetos peligrosos

3. Ilícitamente se poseyó, usó, vendió, o de otra manera proveyó, o se ha estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, como se define en la Sección 110007 del Código de Seguridad

y Salud, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo

4. Ilícitamente se ofreció, arregló, o negoció para vender cualquier sustancia controlada, como se define en la Sección

110007 del Código de Seguridad y Salud, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, o se ha vendido, entregado, o de otra manera se ha proveído a cualquier persona otro líquido, sustancia, o material y se ha presentado el líquido, sustancia, o materia como una sustancia controlada, bebida alcohólica, o intoxicante

5. Se ha llevado a cabo un robo o una extorsión

6. Se Ocasionó o intentó ocasionar daño a propiedad de escuela o a propiedad privada

7. Se robó o intentó robar propiedad de escuela o propiedad privada

8. Se poseyó o usó el tabaco, excepto como se estipula en la sección 48901 del Código de Educación de California

9. Se Cometió un acto obsceno o se entró en la vulgaridad o la blasfemia habitual

10. Ilícitamente se ofreció, arregló, o negoció para vender cualquier parafernalia de drogas, como se define en la Sección 11364 del Código de Seguridad y Salud

11. Se perturbó las actividades de escuela o de otra manera intencionalmente se desacató la autoridad válida de supervisores, profesores, administradores, funcionarios de escuela, o el otro personal de escuela entrados en el desempeño de sus deberes

12. A sabiendas se recibió propiedad de escuela o propiedad privada hurtada

Los motivos adicionales por la suspensión o la expulsión según la Sección 48900,2 del código de Ed.:

Los actos siguientes se presentan como ejemplos no exclusivos del trastorno de las actividades de escuela, y (si se cometen por voluntad propia) el desafío intencionado de autoridad válida de supervisores, profesores, administradores, y otro personal de escuela mientras se esté en los terrenos de escuela, o mientras se esté bajo la autoridad de personal de escuela:

1. La desobediencia intencionada de las direcciones de los funcionarios de escuela que actúan en el desempeño de sus deberes

2. La violación de las reglas y las regulaciones de escuela, incluyendo las que conciernen a organizaciones estudiantiles, el uso de complejos de escuela, o la hora, lugar, y manera de literatura inaceptable

3. La deshonestidad, tal como el hacer trampas o a sabiendas el proveerle información falsa a la escuela

4. La entrada no autorizada en, o el uso de, la escuela, documentos, registros, o identificación

5. La obstrucción o trastorno de clases, de la administración, de los procedimientos disciplinarios, o de actividades de escuela autorizadas

6. La vulgaridad o blasfemia habitual

7. El desafío persistente y abierto de la autoridad del personal de escuela

8. Una contravención seria de las normas de comportamiento o de las reglas de escuela anunciadas, que es adverso al bienestar del alumnado

9. Hacerle novatadas a alguien (el acosar por las bromas, por las burlas, o por el criticismo; o por gastarle las bromas abusivas y humillantes a alguien como modo de iniciación)

10. Conducto intencionado o negligente que probablemente resulte en herida a otro estudiante, empleado de escuela, u otra persona, o daño a la propiedad de escuela

11. El aspecto y suciedad que es pernicioso al bienestar del alumnado, o que contradice un código establecido de vestir, o normas de salud generalmente aceptadas

12. Conducto alborotado, lascivo, indecente, obsceno, u ofensivo, o la expresión que afecta la responsabilidad educativa primaria de la escuela, o adversamente afecta la posición de un estudiante como miembro responsable de la comunidad de escuela

13. Pelear o intentar pelear; peleas de pandilla

14. El uso o la tenencia de fuegos artificiales o fósforos (incluyendo el incendiar o el acto de prenderle fuego a algo sin autorización)

15. La falta de ser diligente en los estudios

16. La Intimidación

17. El uso o tenencia de cualquier dispositivo electrónico oyente o grabador ocultado, en cualquier aula sin la aquiescencia anterior del profesor y del director

18. Los juegos de azar en los terrenos de escuela o a las actividades relacionadas a la escuela

19. Entrar en áreas prohibidas alrededor del campo

20. Estar ausente de, o llegar tarde a, clase/campo sin el permiso

LAS RECOMENDACIÓN POR LA EXPULSIÓN

El director o el superintendente de distrito recomendará la expulsión de un alumno por cualquier de los actos siguientes:

- El ocasionar daño físico serio a otra persona, excepto en la autodefensa

LAS PANDILLAS

Cualquier grupo activo de tres o mas personas, así sea formal o informal, teniendo un nombre en común o un símbolo o un emblema de identificación y cuyos miembros individuales o grupales que participen o hayan participado en actividades criminales o hayan creado una atmósfera de miedo e de intimidación en la escuela y en la comunidad podrá ser suspendido. Ninguna actividad pandillera será tolerada.

CÓDIGO ATLÉTICO/DE ACTIVIDADES

PROPÓSITO DEL CÓDIGO

Imponer normas o pautas aceptables a las cuales deben adherirse todos los alumnos a fin de participar en deportes/actividades en la Escuela Santa Lucia.

A QUIÉN APLICA:

A todos los participantes involucrados en un deporte y/o actividad reconocida por la escuela.

CUÁNDO APLICA EL CÓDIGO:

El código está vigente desde el momento que es firmado por los padres y alumnos o desde el primer día de práctica oficial (lo que suceda primero) hasta la conclusión de la temporada o actividad. La temporada concluye oficialmente con la ceremonia de reconocimiento.

El incumplimiento con el código fuera de la temporada puede afectar la disponibilidad de la escuela de aceptar a un alumno para participación.

CONDUCTA DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DEPORTES/ACTIVIDADES:

La conducta es observada minuciosamente por muchos. Es importante que la conducta sea ejemplar en las siguientes situaciones:

A. EN COMPETENCIA:

1. En el área de competencia, un alumno se abstiene de usar groserías y tácticas ilegales. Hay reconocimiento que el perder es parte de la competencia y es importante ser amable en la derrota y modesto en la victoria. Mantén el control y practica buena deportividad.
2. Los oficiales se encuentran para propósitos de asegurar que todos reciban un trato justo. Nadie, salvo el capitán nombrado debe hablar con los oficiales, y siempre con respeto.
3. Cualquier conducta contraria a lo manifestado se refleja directamente en la escuela, el equipo, y los entrenadores, y no será tolerada. Las infracciones menores pueden tener como resultado la remoción del concurso. Aquellas infracciones serias, determinadas por el entrenador y/o el director pueden tener como resultado la suspensión y posible exclusión del equipo.

B. EN EL SALÓN

1. En el área académica, aquellos involucrados en deportes/actividades deben esforzarse por mantener altas normas académicas. Planea el tiempo para dar suficiente energía a fin de garantizar notas aceptables.
2. Si no se mantienen normas aceptables al final del trimestre, el individuo será inelegible para participar hasta el próximo periodo de calificación conforme la política de elegibilidad.
3. Debe de exhibirse buena ciudadanía en todo momento. Las normas incluyen

atención respetuosa en las actividades del salón y respeto al personal y a los compañeros. Cualquier alumno remitido a la dirección por infracción de cualquier regla(s) escolar(es) será sujeto a las siguientes acciones:

- 1^{er} informe: suspensión por 1 actividad/juego
- 2^{do} informe: suspensión por 3 actividades/juegos o remoción del equipo/actividad
- 3^{er} informe: suspensión automática del equipo/la actividad

C. EN EL PLANTEL:

El comportamiento del alumno en el plantel es sumamente importante. Usa buenos modales y compórtate de forma respetar a otros alumnos. Reconoce las responsabilidades y entiende que la conducta influencia a los demás alumnos en el plantel. Trabaja para mejorar la escuela y esfuérate por hacer lo correcto y el bien a los compañeros.

D. EN LOS VIAJES:

En las excursiones, los alumnos representan directamente a nuestra comunidad, la escuela y a los entrenadores; por lo tanto, se espera que todos los interesados se comportarán de manera aceptable mientras viajan y se comportarán de manera que refleje positivamente en sí mismos y en la escuela. Las violaciones del código desatado flagrante tendrá como resultado la suspensión del juego. Las continuas violaciones de las normas tendrán como resultado mayores suspensiones y posible suspensión y posible exclusión del equipo o la actividad. Los alumnos usarán vestimenta apropiada en los viajes. Ten una apariencia limpia y pulcra siempre.

REGLAS Y REGLAMENTOS GENERALES:

A. CONDICIÓN FÍSICA:

Es importante que los alumnos respeten sus cuerpos. Es un hecho que el alcohol, la nicotina y los narcóticos son tóxicos al cuerpo humano. Ninguna persona involucrada en deportes consumirá tabaco, drogas o tomará alcohol, ya sea dentro o fuera de la temporada. Un examen físico anual por parte de un médico debe estar archivado en la escuela, y también debe estar archivada en la dirección la

firma del padre o tutor aprobando la participación.

B. EQUIPO ESCOLAR:

1. Los alumnos son responsables económicamente por todo el equipo que se les presta. No tendrán aprobación de la escuela hasta que se entregue o pague todo el equipo. Los alumnos no podrán participar en otro deporte hasta que tengan autorización del deporte anterior.
2. Únicamente se recibirá crédito por los artículos entregados si es que son los que te prestaron.
3. Trata todo el equipo como si fuera propiedad tuya. No lo compartas ni lo maltrates.
4. Cualquier equipo encontrado que no te pertenezca debe ser entregado al entrenador apropiado, al director deportivo o asesor.

C. AUSENCIAS DE LA CLASE:

1. Cualquier alumno que se ausente parte del día de un juego/una actividad por razones de enfermedad o lesión no podrá participar ese día a menos que cuente con la autorización de un médico.
2. Se requiere la asistencia en cuatro clases para participar en juegos/actividades.
3. Un juego/una actividad sabatina después de un viernes de clases será considerado/a como juego/actividad de viernes.

D. ESPÍRITU ESCOLAR:

1. Cómo líder, piensa en tu escuela y no necesariamente en ti mismo. Esto significa participar aunque no seas una “estrella”.
2. Apoya las actividades y deportes de la escuela además de en los que participas.
3. Como participante en deportes/actividades en Santa Lucía, impone altas normas para el rendimiento y da lo mejor de ti para establecer el tipo de tradición que quisieran seguir los futuros alumnos. Siéntete orgulloso de ti, de tu equipo/grupo y tu escuela.

REQUISITOS MÍNIMOS Y PENALIDADES POR INFRACCIONES DE LAS REGLAS

A. CALIFICACIONES/ESCOLARIDAD

1. Los alumnos de la Escuela Media Santa Lucía deben mantener una calificación de “C” en todas las clases en las que estén matriculados durante su deporte/actividad. Se realizarán

revisiones de calificaciones tres veces por trimestre.

2. Si las calificaciones de un alumno bajan a menos de un nivel de “C” en dos revisiones consecutivas de calificaciones, (las calificaciones trimestrales se consideran revisiones de calificaciones), serán inelegibles para seguir participando en su deporte/actividad por un **mínimo de diez días escolares. El alumno no tendrá permitido participar, jugar en juegos, viajar con el equipo o participar en ningún evento del equipo hasta ser readmitidos por el director y/o director deportivo.**
3. Si para el plazo de diez días escolares el alumno puede demostrar al director y/o al director deportivo que sus notas se encuentran a nivel de “C” en todas las clases, **el alumno será readmitido.**

B. CIUDADANÍA:

Dos o más notas de ciudadanía insuficiente harán a un alumno inelegible por un mínimo de 25 días escolares. Se puede entregar una petición al Director Deportivo para readmisión al final de los 25 días escolares posteriores a la notificación al alumno.

C. SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA:

La infracción de las reglas escolares que tenga como resultado la suspensión causará que el alumno sea inelegible durante el periodo de suspensión. No participará en actividad alguna durante la suspensión.

D. USO DE QUÍMICOS:

1. Durante el año escolar y temporada de práctica, juego, ensayo, sin importar la cantidad, un alumno no podrá:
 - a. Tomar una bebida que contenga alcohol
 - b. Consumir tabaco (tabaco de mascar, (tabaco) rapé, cigarrillo)
 - c. Usar o consumir, poseer, comprar, vender o proporcionar cualquier químico o sustancia controlada, p.ej., tabaco, marihuana, bebida alcohólica, etc.

PENALIDADES:

1. **PRIMERA VIOLACIÓN:** Después de confirmar la primera violación, el alumno perderá, como mínimo, la elegibilidad durante los próximos cinco eventos/las próximas cinco actividades interescolares.

2. **SEGUNDA VIOLACIÓN:** Después de una segunda violación confirmada, el alumno perderá, como mínimo, la elegibilidad por los próximos doce eventos/las próximas doce actividades interescolares u ocho semanas, el que sea mayor, en los cuales el alumno habría participado.
 - a. Si el alumno ingresa a un centro de tratamiento para dependencias químicas, y el alumno es certificado por las autoridades que operan el programa. Ante certificación, el alumno puede ser readmitido después de seis semanas.
3. Se pueden imponer penalidades más largas y serias dependiendo de la gravedad de la infracción.

CONSENTIMIENTO A CATEO:

Es la responsabilidad de los padres/alumnos de alumnos participantes tomar medidas para asegurar que las mochilas, hieleras, bolsas deportivas traídas a cualquier evento deportivo sean apropiadas. Los artículos de mano del alumno pueden ser cateados en cualquier evento deportivo que requiera transportación del distrito. Si el alumno o los padres niegan su consentimiento a dicho cateo, el alumno perderá su derecho a viajar y a participar en el evento deportivo.

SANTA LUCIA MIDDLE SCHOOL
2014/2015
Administración

Mr. Kyle Martin, Director

Ms. Elizabeth Appel, Secretaria de la
Escuela

Ms. Lisette Mendoza, Empleada
oficinista

Maestros

Ms. Kendra Brewer

Matematicas y Ciencia, 6th

Mr. Toby Cinque

Educacion Fisica, 6th, 7th, 8th

Mrs. Kambria Doherty

*Ciencia Viva, Ciencia Fisica, 7th &
8th*

Mr. Larry Frost

Musica, 6th, 7th, 8th

Mr. Ayen Johnson

Carreas, 8th

Ms. Pam Kenyon

Educacion Fisica, 6th, 7th, 8th

Mrs. Cyndi Klatt

Matematicas, 7th & 8th

Mr. Marc Ladewig

Español, 6th, 7th, 8th

Ms. Emily Mills

Lenguaje, 7th & 8th

Mrs. Suzette Morrow

Arte, 6th, 7th 8th

Mrs. Danielle Narzisi

*Ciencia Viva, Ciencia Fisica, 7th &
8th*

Mr. Ron Poulos

*Computadoras/Tecnologia/Libro
del Ano*

Mrs. Colleen Poynter

Historia/Lectura y Language, 6th

Ms. Marissa Purcell

Especialista de Recursos

Mrs. Kristin Rhoades

Lenguaje/Historia, 8th

Mrs. Mary Stenbeck

Lenguaje/Historia, 7th

Personal de Apoyo

Mrs. Suzanne Kennedy

Secretaria de la Biblioteca

Cursos/Grados

Mrs. Shawna Volpa

Ayudante RSP

Mr. Leno Marroquin

Auxiliar de Custodia

Mr. Jim Huff

Mantenimiento